



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 28/17

**POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA
LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

El artículo 24.1.e) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el “*Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.*”

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2017, tras analizar la documentación correspondiente y encontrándola conforme, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“ Aprobar la Liquidación de las Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad correspondientes al ejercicio económico 2016, conforme a la documentación que se une como Anexo.”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Vº. Bº. del Presidente Accidental del Consejo Social, en Valladolid a 21 de diciembre de 2017.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE ACCTAL.

Fdo.: José Ramón Echevarría Ruiz

Valladolid, 21 de diciembre de 2017

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL



Fdo.: Pedro Valerio Fernández